



USA 0395-2024

Manizales 23 octubre 2024

Señora  
**AMALIA OSORIO RIOS**  
Líder social y comunal  
Barrio Colombia Cra 31 48-20  
Manizales

Referencia: Respuesta Solicitud puesto de ventas de comidas

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud me permito infórmale que no es competencia de la Unidad de Salud Ambiental verificar condiciones sanitarias en procesos de alimentos en ventas estacionarias en espacio público, sin antes contar con el certificado de uso de suelo. Le informo que se han realizado visitas a dicha dirección no encontrando ventas en dicho sitio, su solicitud la debe enviar a la Secretaria del Interior o en su defecto a la Inspección de Policía del Barrio Colombia, ya que por Ley 1801 del 2016 es competencia de dichas instituciones el determinar si puede ocupar dicho espacio, una vez sea legalizado por la Secretaria del Interior la Unidad de Salud Ambiental ejercerá las labores de Inspección, Vigilancia y Control

**LUZ ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL**  
Profesional Universitario  
Unidad de Salud Ambiental  
Secretaria de Salud Pública

**LUIS HORACIO GONZALEZ**  
Técnico Área de Salud  
Unidad de Salud Ambiental  
Secretaria de Salud Pública

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

